

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN N°361/2023

Viedma, 22 de mayo de 2023.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Presidente del Comité de Informatización de la Gestión Judicial, Dr. Ricardo Apcarian, solicita la posibilidad de suspender términos en los fueros Civil, Laboral, Familia, Contencioso Administrativo y Juzgados de Paz de las cuatro Circunscripciones Judiciales, dado que según informe de la Directora General de Sistemas, se han presentado inconvenientes en el Sistema de Gestión PUMA, que afecta e impide el trabajo de los operadores externos.

Que si bien se encuentran trabajando en la reparación del mismo, no resulta posible realizar presentaciones.

Que esta Presidencia considera oportuno hacer lugar a la solicitud.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 3º, inciso c) de la Acordada 13/15,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º. Suspender términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que eventualmente se cumplan, para el día 22 de mayo de 2023, en los Organismos de los fueros Civil, Laboral, Familia, Contencioso Administrativo y Juzgados de Paz de las cuatro Circunscripciones Judiciales, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Artículo 2º.- Registrar, comunicar, y oportunamente archivar.

Firmantes:

PICCININI - Presidenta STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.